

COMPETICIÓN AUTONÓMICA PÁDEL

NORMATIVA DE COMPETICIÓN 2018/2019

1. GENERAL

1. Esta Normativa regulará la organización y el desarrollo de la Competición Autonómica de Pádel organizada por la Federación de Deportes Adaptados de la Comunitat Valenciana (FESA).
2. Toda persona participante en la Competición quedara sujeta a la presente Normativa.
3. En la Competición, será de aplicación en lo que se refiere a normativa de Competición, El Reglamento de Juego del Pádel, aprobado por la Federación Internacional de Pádel (F.I.P.), 26/08/2008 y última modificación el 01/12/2010.

2. MODALIDAD DE JUEGO

Existen dos categorías de juego: masculina y femenina.

3. LICENCIAS

1. Todas las personas deberán estar en posesión de la "LICENCIA DE DEPORTISTA" emitida por FESA para la temporada 2018/2019, siguiendo la normativa de licencia establecida.
2. La licencia puede ser vinculada a un club o independiente.
3. Cualquier deportista podrá inscribirse en cualquier momento de la temporada, a través de un club o como independiente, tramitando la licencia correspondiente.
4. Cada club dispondrá de una persona delegada de pádel que asistirá a las reuniones de la División y que será la responsable de todos los deportistas de su club en la competición. Cada deportista independiente podrá acudir a las reuniones como persona individual.

4. INSTALACIONES

1. Las pistas se ajustarán a las medidas internacionalmente aprobadas, según la normativa establecida en el Reglamento de la Federación Internacional, pudiendo variar sus medidas en +/- 0'5%.
2. La reserva de las instalaciones así como su alquiler será gestionado por FESA.
3. Las instalaciones serán cubiertas para la competición en las tres o cuatro primeras jornadas (noviembre a enero/febrero), e instalaciones al aire libre en el resto (febrero/marzo a mayo).

5. JUEZ ÁRBITRO o ÁRBITRO PRINCIPAL

No existirá figura de Juez Árbitro o Árbitro Principal.

6. DEPORTISTAS

1. Si una pareja abandonara injustificadamente una jornada, no obtendrá puntos en esa jornada. Si una de las personas de la pareja abandona injustificadamente, esa no obtendrá ningún punto y la otra persona obtendrá los puntos correspondientes a la fase alcanzada.
2. Si una pareja inscrita en una jornada no acude a ella de manera injustificada, se le aplicará W.O. Si una de las personas de la pareja no acude injustificadamente, esa no obtendrá ningún punto y la otra persona obtendrá los puntos correspondientes a la asistencia a la jornada.
3. Si una pareja llega con retraso a la jornada y ya se le ha aplicado un W.O. no podrá participar en la prueba de consolación. Si un/a deportista de la pareja sí está en hora, se le darán los 25 puntos de asistencia.
4. Todos los deportistas están obligados/as a retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc.) para disputar todos los partidos, tal y como se indica en la Normativa General de la FEDS.
5. La competición se jugará con la pelota HEAD Pro, que serán proporcionadas por FESA.
6. Las parejas, se podrán conformar con deportistas pertenecientes al mismo club, a diferentes clubes, uno/a a un club y otro/a independiente o ambos/as independientes.
7. Cada jornada las parejas pueden modificarse.

7. COMPETICIÓN, CUADROS Y NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN

1. La competición se disputará en una única modalidad (liguilla, cuadro eliminatorios, previas, etc.) dependiendo de los deportistas inscritos/as finalmente en la misma.
2. Se realizará un sorteo al inicio de cada jornada con las parejas presentes estableciendo los órdenes de juego para ese día.
3. Todos los partidos se jugaran a tres sets, (al mejor de 3 sets), con tie-break en todos ellos. Si el tanteo de un partido llega a un resultado de 6 juegos iguales, en un set, se jugará un tie-break decisivo a 7 puntos. El tie-break lo ganará la primera pareja que llegue a 7 puntos, siempre y cuando lo haga con 2 de ventaja. Si es necesario, el tie-break continuará hasta que se consiga dicho margen. El tie-break se iniciará sacando el/la deportista al que le corresponda hacerlo según el orden seguido en el set y lo hará desde el lado derecho de su pista, jugándose un solo punto. A continuación, y respetando siempre el orden de saque mencionado anteriormente, se jugarán dos puntos, empezando a hacerlo desde el lado izquierdo, y así sucesivamente. La pareja vencedora del tie-break se anotará el set por 7-6.
5. Se considerará comenzada la jornada cuando las parejas de cualquiera de los partidos se encuentren ya en la pista, aunque sólo sea peloteando (máximo 5 minutos).

6. En ambos cuadros, femenino y masculino, se realizarán puestos de consolación también puntuables.

7. Las dos parejas que disputen un partido serán las responsables de rellenar y firmar el acta correspondiente y entregársela a la persona responsable del club designado para esa jornada.

8. La puntuación que se otorga a las parejas en las jornadas:

a. Por la asistencia a la jornada, todas las parejas, recibirán 25 puntos.

b. En función del número de fases que superen en cada jornada las parejas obtendrán la puntuación recogida en la siguiente tabla:

FASES	Campeones/as	Finalistas	Semifinalistas	Cuartos Final	Octavos Final
PUNTOS	120	100	60	30	15

c. Las parejas que participen en la fase de Consolación, en función de las fases superadas tendrán derecho a los puntos recogidos en la siguiente tabla:

FASES CONSOLACIÓN	Campeones/as	Finalistas	Semifinalistas	Cuartos Final	Octavos Final
PUNTOS	40	25	15	7	5

8. INSCRIPCIÓN

1. Los/as deportistas deberán inscribirse antes del comienzo de la competición con el formulario correspondiente.

2. Los/as deportistas deberán inscribirse para cada jornada, comunicando el nombre de las dos personas que formarán la pareja al correo divisionsordos@hotmail.com como plazo el martes anterior a la jornada antes de las 14:00 h.

3. Si una persona se inscribe pero finalmente no encuentra pareja para jugar, recibirá los 25 puntos correspondientes a la asistencia.

4. Una vez cerrado el listado de la jornada, se enviará la información a todas las personas inscritas en la competición, para su conocimiento, a través de correo electrónico.

5. Una vez cerrada la inscripción, no se permitirá el cambio o sustitución de deportistas en las parejas, salvo en casos de fuerza mayor, siempre con la autorización de FESA.

6. Todo deportista que quiera inscribirse con fecha posterior al plazo de inscripción señalado, podrá participar si su participación permite que otro/a deportista que había quedado sin pareja pueda participar en dicha jornada.

9. CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

1. Una vez finalizada cada jornada se procederá a la suma de los puntos acumulados en las diferentes jornadas en las que haya participado cada deportista. Obteniendo la clasificación oficial de los mejores deportistas sordos y sordas de Pádel de la Comunitat Valenciana.
2. La clasificación general comenzará de cero, sin tener en cuenta los puntos de la temporada anterior.
3. La clasificación se comunicará la semana siguiente a una jornada por correo electrónico junto al resultado de dicha jornada. Además se publicará en la [web de FESA](#) así como en el [Facebook de la División de Sordos](#).

10. CALENDARIO

1. El Circuit Taronja Pádel Sords CV se desarrollará en la temporada deportiva 2018/2019.
2. Se disputarán 7 jornadas, finalizando la competición preferiblemente antes del Campeonato de España de Pádel para Sordos organizado por la FEDS.
3. El calendario confeccionado puede sufrir modificaciones acordadas en posteriores reuniones.

11. RECOMPENSAS Y PREMIOS

1. FESA recompensará a las 3 primeras personas clasificadas de cada modalidad, masculino y femenino, en la competición, con el correspondiente galardón por determinar (copa, trofeo, medalla, diploma,...).
2. Los gastos de desplazamiento y dietas correrán a cargo de cada participante.